

c o t t o n b i r d

—

REGLAMENTO DEL CONCURSO

"Bodas"

Del 2 de abril al 4 de abril de 2022

ARTÍCULO 1 – ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Les Éditions Créatives (en adelante, la "Empresa Organizadora"), sociedad inscrita en el Registro Mercantil de PERPIÑÁN con el número 532 425 097 y con domicilio social en 27 rue Gustave Eiffel 66280 SALEILLES, organiza un concurso sin obligación de compra desde el **2 de abril hasta el 4 de abril de 2022**, cuyas condiciones se describen en el presente reglamento.

ARTÍCULO 2 – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Este concurso está abierto a cualquier persona física mayor de 18 años, con acceso a Internet y una dirección de correo electrónico válida y que resida en Europa, a excepción de los empleados de la empresa organizadora y sus familias.

La Empresa organizadora se reserva el derecho de realizar todas las comprobaciones necesarias sobre la identidad y la dirección postal y/o electrónica de los participantes. En caso de que la información proporcionada sea incorrecta, la participación será cancelada sin que Éditions Créatives deba asumir responsabilidad alguna. El concurso está sujeto a las normas de la legislación francesa aplicable a los concursos y juegos. El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación automática y sin reservas del presente reglamento. No se tendrán en cuenta las inscripciones incompletas. En este caso, los participantes no tendrán derecho a ningún premio. Las personas que no hayan acreditado sus datos de contacto o su identidad completa, o que los hayan facilitado de forma inexacta o falsa, serán descalificadas, al igual que las personas que se nieguen a la recopilación, registro y uso de la información personal sobre ellas que sea estrictamente necesaria para la gestión del concurso.

ARTÍCULO 3 – MODALIDADES DEL CONCURSO

El Concurso se desarrolla en la página de Cotton Bird España (www.cottonbird.es). El concurso se comunicará a los visitantes del Salón de bodas Fira Nuvis en Barcelona..

Para participar es obligatorio completar el formulario de registro para validar su participación.

Solo se permite una participación por persona —mismo apellido, mismo nombre, misma dirección de correo electrónico— durante toda la vigencia del Concurso. Cualquier inscripción errónea, incompleta o

tardía se considerará automáticamente nula. Se especifica que no es responsabilidad de la Empresa Organizadora realizar investigaciones adicionales para averiguar la identidad de los participantes, que no recibirán ni premio ni compensación o indemnización.

ARTÍCULO 4 – DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

El 8 de abril, a las 9:00 h., se realizará un sorteo para designar al ganador.

Los equipos de Cotton Bird España se pondrán en contacto con el ganador del gran premio por correo electrónico.

El ganador del concurso deberá responder a la Empresa Organizadora por vía electrónica para confirmar su victoria. La Empresa Organizadora le confirmará la naturaleza del premio ganado, así como las condiciones para recibirlo. Se considerará que cualquier ganador que no responda en un plazo de 7 días desde la notificación de la victoria ha renunciado a su premio y este se entregará a otra persona.

Para cualquier pregunta relacionada con el concurso y sus modalidades, es posible enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: hello@cottonbird.es indicando en el asunto: **"Concurso Bodas"**.

ARTÍCULO 5 – PREMIOS

Los premios que se pueden ganar en el Concurso son los siguientes:

- **Un lote completo de papelería de la colección "Bodas" valorado en 1200 €**

Solo se concederá un premio por ganador (mismo nombre, misma dirección).

ARTÍCULO 6 – IDENTIFICACIÓN DE LOS GANADORES Y ELIMINACIÓN

Los participantes autorizan la verificación de su identidad. El incumplimiento de este reglamento, así como cualquier fraude o intento de trampa, independientemente de los métodos utilizados, dará lugar a la eliminación automática de la participación de su autor.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a verificar la edad de cualquier ganador antes de otorgar el premio. El premio no podrá ser canjeado por su valor en efectivo ni por ningún otro premio. La Empresa Organizadora no será responsable del uso o ausencia de uso, ni de la comercialización, del premio por parte de la persona ganadora. En caso de fuerza mayor, la Empresa Organizadora se reserva el derecho de sustituir el premio ganado por otro de naturaleza y valor equivalentes.

ARTÍCULO 7 – REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE CONEXIÓN

Los gastos de conexión a Internet o de llamadas locales correspondientes a la participación en el concurso o a la consulta en línea del reglamento se reembolsarán previa solicitud por escrito a la dirección del concurso, sobre la base de una llamada local, es decir, una tarifa plana de 0,20 euros.

Los participantes que no paguen tasas de conexión relacionadas con el tamaño de sus comunicaciones (titulares de una suscripción "ilimitada", usuarios de ADSL por cable, etc.) no tendrán derecho a reembolso.

El reembolso se efectuará previa solicitud por escrito a la siguiente dirección: **Cotton Bird / Les Éditions Créatives - Concurso "Cumpleaños" 27 Rue Gustave Eiffel 66280 Saleilles**

Los participantes deberán indicar su nombre completo y dirección de forma legible, y deberán adjuntar a su solicitud un BIC y un IBAN así como una fotocopia de la factura justificativa, con las fechas y horas de conexión claramente subrayadas. El reembolso de los gastos de la solicitud de reembolso se hará sobre la base de una carta simple de menos de 20 gramos con franqueo de tarifa económica.

ARTÍCULO 8 – ENTREGA DE PREMIOS

Al aceptar su premio, el ganador o ganadora autoriza a la Empresa Organizadora a utilizar sus apellidos, nombre, dirección postal y de correo electrónico en cualquier acto publicitario o promocional relacionado con este Concurso, sin que esta utilización dé lugar a otra contraprestación que no sea el premio ganado, y ello durante un período máximo de 2 años. La Empresa Organizadora no se hace responsable de los retrasos, pérdidas, daños, falta de legibilidad de los sellos debido a los servicios postales durante la entrega de los premios. Los premios no reclamados por correo o devueltos en un plazo de 30 días naturales desde su envío, se perderán para el participante y continuarán siendo propiedad de la Empresa Organizadora. Los ganadores renuncian a su derecho a reclamar a la Empresa Organizadora cualquier indemnización derivada de un perjuicio causado por la aceptación y/o utilización del premio. El premio de este Concurso se enviará al ganador del mismo en las cuatro semanas siguientes a la fecha de cierre del concurso.

ARTÍCULO 9 – CONVENCIÓN DE PRUEBA

Salvo en el caso de errores evidentes, se acuerda que la información resultante de los sistemas de concurso de Éditions Créatives tiene valor probatorio en cualquier litigio sobre los elementos de conexión y el tratamiento informático de dicha información relativa al Concurso.

ARTÍCULO 10 – ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA

Los participantes están sujetos a la normativa francesa aplicable a los concursos y juegos. Cualquier conflicto que no pueda resolverse de forma amistosa se someterá a los tribunales competentes designados según el Código de enjuiciamiento civil francés.

ARTÍCULO 11 – CONTROLES Y RESERVAS

No se tendrá en cuenta ninguna inscripción que no cumpla con las disposiciones de este reglamento. En particular, la Empresa Organizadora se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor, de acortar, prolongar, suspender, modificar o anular el concurso. No obstante, estos cambios serán objeto de información previa por todos los medios adecuados.

La Sociedad Organizadora no se responsabiliza de ningún incidente relacionado con las perturbaciones de la red, el manejo de Internet, en caso de fallo de funcionamiento en los equipos de recepción que impidan el correcto desarrollo del Concurso, cortes de electricidad que impidan a un usuario de Internet cumplir las condiciones necesarias antes de la fecha límite, o más generalmente, de cualquier incidente ajeno a su control que perturbe o impida el adecuado desarrollo del Concurso o la participación de los usuarios de Internet.

Cualquier disputa que pueda surgir sobre la interpretación de este reglamento se someterá expresamente a la Empresa Organizadora para su resolución.

No se considerará ninguna impugnación o reclamación después de un período de un mes tras la finalización del Concurso, es decir, a partir de **las 00:00 horas del 4 de mayo de 2022**. No se atenderán consultas telefónicas sobre las modalidades del Concurso o la interpretación de este reglamento.

ARTÍCULO 12 – REGLAMENTO

El reglamento completo del Concurso está a disposición de los usuarios de Internet en la página del concurso de la Empresa Organizadora y se enviará a cualquier persona que lo solicite por escrito con sus datos completos en un sobre suficientemente franqueado antes del **4 de abril de 2023** a la siguiente dirección:

Cotton Bird / Les Éditions Créatives

Concurso "Cumpleaños"

27 Rue Gustave Eiffel

66280 Saleilles

Los gastos de envío se reembolsarán según la tarifa lenta de 20 g vigente, si se adjunta una solicitud simple a la petición del reglamento y se acompaña de un IBAN/BIC, dentro del límite de una solicitud por hogar (mismo nombre, misma dirección postal). No se tendrán en cuenta las solicitudes ilegibles, incompletas, con franqueo insuficiente o enviadas fuera de plazo.

ARTÍCULO 13 – INFORMÁTICA Y LIBERTADES

La información personal recopilada en el contexto de este concurso se procesa de acuerdo con la Ley francesa de Informática y Libertades, de 6 de enero de 1978. Todos los participantes en el Concurso tienen derecho a acceder o rectificar sus datos personales, de acuerdo con el artículo 27 de esta ley. Se informa a los participantes de que, si otorgan su consentimiento expreso, sus datos personales pueden ser utilizados para ofertas comerciales de Éditions Créatives y de que pueden oponerse a dichos envíos en cualquier momento. Cualquier solicitud de acceso, rectificación u oposición debe dirigirse a Éditions Créatives.